



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: resolucion Falchini - bibliotecas

VISTO:

El informe presentado por el Consejo de Directores de Bibliotecas de la UNC, documento digital nº NO-2022-00610245-UNC-DBMB#FCE, por el cual solicita se efectúe el pago a la Dra. Gisele Falchini (DNI 32623281) en concepto de servicios profesionales brindados para cumplimentar con el 100% del plan de comunicación, que persigue lograr mayor visibilidad de la Red y difundir el accionar permanente de todas las bibliotecas en la enseñanza e investigación de la Universidad.

Su experiencia y conocimiento en el sistema redundaron en un servicio de calidad para la REDBIUNC en forma puntual.

Vale aclarar que el tipo de servicio prestado se ha cubierto de manera externa debido a la necesidad inmediata de cumplimentar con el plan de comunicación.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo lo expresa el informe presentado, la experiencia y conocimiento de la Dra. Gisele Falchini redundaron en un servicio de calidad prestado para el Consejo de Bibliotecas, de característica no recurrente, efectuando las tareas de creación y diseño de contenido para las redes sociales y Página Web de REBIUN.Redacción de CUIP, confección de Informe de estadísticas de la Red.

Análisis de la planilla de cálculo, tabulación y confección de gráficos de estadísticas de las bibliotecas.

Que consta en el citado informe, la justificación sobre la necesidad de mantener el funcionamiento normal del servicio, resolviendo un problema específico por parte de un profesional idóneo en el tema.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para este pedido, en fondos reservados para ejecutar en el Ejercicio 2022 aprobado por RHCS-2022-354-E-UNC-REC, Fondo Universitario -Fuente 16- Grupo 1001 "BIBLIOTECAS".

Que la presente erogación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional Nº 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1); Ordenanza HCS 05/2013 Artículo 2 Punto VII "Compras Menores", Resolución Rectoral AdRHCS: 1520/2021, RHCS:7/2021 (Ratifica nº1520/2021) y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI.

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar y disponer el pago a la Dra. Gisele Falchini , en concepto de servicios profesionales brindados para cumplimentar con el 100% del plan de comunicación, que persigue lograr mayor visibilidad de la Red y difundir el accionar permanente de todas las bibliotecas en la enseñanza e investigación de la Universidad, por el importe de Pesos Cuarenta mil (\$40.000); de acuerdo al Informe adjunto mencionado en Visto.

Imputar la erogación, a la siguiente partida presupuestaria:

R.1001.076.000.000.16.44.00.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.5

Artículo 2º: Los responsables del área económica de la PSI deberán

realizar las mediaciones necesarias para librar el pago que corresponda.

Artículo 3º: Archivar la presente en el Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría.